

Señor
JUEZ CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
VALLEDUPAR -CESAR
E.S.D

REF: EJECTIVO
DTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DDO: ALCIRA ROSA MUÑOZ ARIÑO
RAD: 2021-141

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN del
crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$11.842.903,00	10-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	22	\$254.687,47
\$11.842.903,00	01-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	31	\$372.157,52
\$11.842.903,00	01-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	28	\$349.374,06
\$11.842.903,00	01-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	31	\$393.954,24
\$11.842.903,00	01-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	30	\$386.977,24
\$11.842.903,00	01-may-23	31-may-23	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	31	\$387.784,25
\$11.842.903,00	01-jun-23	07-jun-23	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	7	\$86.311,24

TOTAL INTERESES
INTERESES A: 09/12/2022
INTERESES DE PLAZO
SANCION COMERCIAL
ABONOS
CAPITAL

\$2.231.246,01
\$9.243.008,00
\$0,00
\$0,00
\$0,00
\$11.842.903,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$23.317.157,01

Atentamente,


GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ
C.C. 74.858.760 DE YOPAL
T.P. 117.636 DEL C.S. DE LA J.

RE: 2021-141 MEMORIAL ACTUALIZANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 06/06/2023 17:09

Para:COORDINACION JURIDICA CESAR <cesarrycsas@gmail.com>

Buen día..... Su solicitud fue registrada en el sistema siglo XXI y será enviada al despacho citado....E.Castro

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: COORDINACION JURIDICA CESAR <cesarrycsas@gmail.com>

Enviado: martes, 6 de junio de 2023 16:46

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2021-141 MEMORIAL ACTUALIZANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Señores:

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE VALLEDUPAR - CESAR

E.S.D.

REF: EJECUTIVO

DTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DDO: ALCIRA ROSA MUÑOZ ARIÑO

RAD: 2021-141

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 117.636, expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente, me permito allegar MEMORIAL ACTUALIZANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Atentamente,

LEIDY DIAZ

Coordinadora Judicial Cesar

Pbx (607) 697 15 65 EXT 102

cesarrycsas@gmail.com

www.rodriquezcorreaabogados.com



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD

RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 - 112 Cabecera del llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a

la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quién fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRÍGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail, mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola a través del correo electrónico aux.juridico@rodriguezcorreaabogados.com